

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

**4393** *Orden ITC/640/2009, de 11 de marzo, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en las Oficinas Económicas y Comerciales en el exterior para funcionarios del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 2827/1998, de 23 de diciembre, de Organización, Funciones y Provisión de Puestos de Trabajo de las Consejerías y Agregadurías de Economía y Comercio en las Misiones Diplomáticas de España, este Ministerio acuerda convocar la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en la primera, segunda y tercera parte del anexo I de la presente Orden.

Esta convocatoria se realiza de conformidad con las siguientes bases:

Primera.—Los mencionados puestos de trabajo podrán ser solicitados exclusivamente por funcionarios pertenecientes al Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.

Segunda.—Las solicitudes referidas a los puestos incluidos en la segunda parte del anexo I de esta convocatoria se resolverán de la siguiente forma:

- a) Los funcionarios que los ocupan en la actualidad tienen prioridad para continuar en ellos.
- b) Dichos funcionarios podrán solicitar cualquier puesto de la presente convocatoria, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11.1.c) del Real Decreto 2827/1998.
- c) En el caso de que alguno de los funcionarios que ocupan puestos de la segunda parte del anexo I vaya destinado a otro solicitado por él conforme a lo dispuesto en el apartado b) anterior, la vacante que deje será asignada entre los solicitantes de la misma, junto al resto de la convocatoria.

Tercera.—Los funcionarios que ocupan en la actualidad los puestos incluidos en la tercera parte del anexo I únicamente podrán solicitar el convocado en su misma Oficina Económica y Comercial, según lo dispuesto en el artículo 11.2.c) del citado Real Decreto 2827/1998. En caso de acceder al puesto solicitado, la vacante que deje será asignada entre los solicitantes de la misma, junto al resto de la convocatoria.

Cuarta.—Será necesario el conocimiento del inglés como idioma de trabajo. Se considerará mérito adicional el acreditado de otros idiomas de utilidad en el área de influencia de la respectiva Oficina Económica y Comercial solicitada.

Quinta.—Los interesados deberán aportar un currículum vitae actualizado y una certificación expedida por la Unidad de Personal del Ministerio donde estén destinados. En caso de estar en situación administrativa distinta de la de servicio activo, dicha certificación será expedida por el Ministerio de adscripción del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado. En ella deberá constar la relación de puestos desempeñados desde su ingreso en el Cuerpo (con las fechas de toma de posesión y cese en cada uno de los mismos) y los años de servicio prestados.

Sexta.—Las solicitudes deberán dirigirse mediante el anexo II de esta Orden a la Secretaría de Estado de Comercio, Paseo de la Castellana, 162, planta 10, Madrid, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, conforme al Artículo 10 del Real Decreto 2827/1998, de 23 de diciembre, de Organización, Funciones y Provisión de Puestos de Trabajo de las Consejerías y Agregadurías de Economía y Comercio en las Misiones

Diplomáticas de España. También podrán presentarse las solicitudes a través de medios telemáticos mediante la cumplimentación de los modelos normalizados y preimpresos que aparecen en la siguiente dirección de Internet: [www.mityc.es](http://www.mityc.es), siguiendo los trámites concretos de gestión administrativa y los criterios específicos de utilización de técnicas telemáticas contenidas en el anexo III de esta convocatoria, de acuerdo con la Orden ITC/3928/2004, de 12 de noviembre (BOE del 1 de diciembre), por la que se crea un registro telemático en este Ministerio.

Séptima.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Órgano Judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 11 de marzo de 2009.—El Ministro de Industria, Turismo y Comercio, P.D. (Orden ITC/1332/2008, de 12 de marzo), la Secretaria de Estado de Comercio, Silvia Iranzo Gutiérrez.

**ANEXO I**  
**Primera Parte**

Plaza	UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN CODIGO DE PUESTO MAP DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Localidad	Nivel	Complemento Específico	ADSCRIPCIÓN		Titulación Requerida	Méritos a valorar	Observaciones
					AD	G/S CUERPO			
1	CONSEJERIAS Y AGREGADURIAS DE ECONOMIA Y COMERCIO <u>CONSEJERIA DE ECONOMIA Y COMERCIO EN ARGELIA - ARGEL</u> 3788109-CONSEJERO ECON. COMERCIAL JEFE	ARGEL	30	25.536,28	AE A1	0601			PUESTO CATEGORÍA C PAÍS PIDM
2	<u>CONSEJERIA DE ECONOMIA Y COMERCIO EN BULGARIA - SOFIA</u> 45721149-CONSEJERO ECON. COMERCIAL JEFE	SOFIA	29	20.597,92	AE A1	0601			PUESTO CATEGORÍA B
3	<u>CONSEJERIA DE ECONOMIA Y COMERCIO EN CANADA - TORONTO</u> 1699504-CONSEJERO ECON. COMERCIAL JEFE	TORONTO	30	25.536,28	AE A1	0601			PUESTO CATEGORÍA A
4	<u>CONSEJERIA DE ECONOMIA Y COMERCIO EN CHILE - SANTIAGO</u> 2487279-CONSEJERO ECON. COMERCIAL JEFE	SANTIAGO	30	20.597,92	AE A1	0601			PUESTO CATEGORÍA A
5	<u>CONSEJERIA DE ECONOMIA Y COMERCIO EN CUBA - LA HABANA</u> 1273744-CONSEJERO ECON. COMERCIAL JEFE	LA HABANA	30	20.597,92	AE A1	0601			PUESTO CATEGORÍA B
6	<u>CONSEJERIA DE ECONOMIA Y COMERCIO EN ESTADOS UNIDOS - LOS ANGELES</u> 2677325-CONSEJERO ECON. COMERCIAL JEFE	LOS ANGELES	30	25.536,28	AE A1	0601			PUESTO CATEGORÍA A PAÍS PIDM
7	<u>CONSEJERIA DE ECONOMIA Y COMERCIO EN ESTADOS UNIDOS - MIAMI</u> 2550153-CONSEJERO ECON. COMERCIAL JEFE	MIAMI	30	25.536,28	AE A1	0601			PUESTO CATEGORÍA A PAÍS PIDM
8	<u>CONSEJERIA DE ECONOMIA Y COMERCIO EN ESTADOS UNIDOS - WASHINGTON</u> 4084322-CONSEJERO ECON. COMERCIAL JEFE	WASHINGTON	30	30.165,66	AE A1	0601			PUESTO CATEGORÍA A PAÍS PIDM

Plaza	UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN CODIGO DE PUESTO MAP DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Localidad	Nivel	Complemento Específico	ADSCRIPCIÓN		Titulación Requerida	Méritos a valorar	Observaciones
					AD	G/S CUERPO			
9	CONSEJERIA DE ECONOMIA Y COMERCIO REP. PER. O.C.D.E. FRANCIA - PARIS 1540170-CONSEJERO ECON. COMERCIAL JEFE	PARIS	30	25.536,28	AE	A1	0601		PUESTO CATEGORÍA A
10	2359918-CONSEJERO ECON. COMERCIAL NZ9 CONSEJERIA DE ECONOMIA Y COMERCIO EN IRAN - TEHERAN	PARIS	29	20.597,92	AE	A1	0601		PUESTO CATEGORÍA A
11	4472162-CONSEJERO ECON. COMERCIAL JEFE	TEHERAN	30	20.597,92	AE	A1	0601		PUESTO CATEGORÍA C
12	1644245-CONSEJERO ECON. COMERCIAL JEFE CONSEJERIA DE ECONOMIA Y COMERCIO EN JAPON - TOKIO	TOKIO	30	25.536,28	AE	A1	0601		PUESTO CATEGORÍA A PAIS PIDM
13	2461450-CONSEJERO ECON. COMERCIAL JEFE	KUALA LUMPUR	29	20.597,92	AE	A1	0601		PUESTO CATEGORÍA A
14	3128330-CONSEJERO ECON. COMERCIAL JEFE CONSEJERIA DE ECONOMIA Y COMERCIO EN REINO UNIDO - LONDRES	LONDRES	30	30.165,66	AE	A1	0601		PUESTO CATEGORÍA A
15	3184252-CONSEJERO ECON. COMERCIAL JEFE CONSEJERIA DE ECONOMIA Y COMERCIO EN RUMANIA - BUCAREST	BUCAREST	29	20.597,92	AE	A1	0601		PUESTO CATEGORÍA A
16	4511811-CONSEJERO ECON. COMERCIAL JEFE CONSEJERIA DE ECONOMIA Y COMERCIO EN SINGAPUR - SINGAPUR	SINGAPUR	29	20.597,92	AE	A1	0601		PUESTO CATEGORÍA A
17	1012247-CONSEJERO ECON. COMERCIAL JEFE CONSEJERIA DE ECONOMIA Y COMERCIO EN SIRIA - DAMASCO	DAMASCO	29	20.597,92	AE	A1	0601		PUESTO CATEGORÍA B

Segunda Parte

Plaza	UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN CODIGO DE PUESTO MAP DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Localidad	Nivel	Complemento Específico	ADSCRIPCIÓN		Titulación Requerida	Méritos a valorar	Observaciones
					AD	G/S CUERPO			
18	CONSEJERIAS Y AGREGADURIAS DE ECONOMIA Y COMERCIO <u>CONSEJERIA DE ECONOMIA Y COMERCIO EN COLOMBIA - BOGOTA</u> 3700391-CONSEJERO ECON. COMERCIAL JEFE	BOGOTA	30	25.536,28	AE A1	0601			PUESTO CATEGORÍA B
19	CONSEJERIA DE ECONOMIA Y COMERCIO EN INDIA - NUEVA DELHI 1006326-CONSEJERO ECON. COMERCIAL N29	MUMBAI	29	20.597,92	AE A1	0601			PUESTO CATEGORÍA B PAIS PIDM
20	CONSEJERIA DE ECONOMIA Y COMERCIO EN LA REPUBLICA DE KENIA - NAIROBI 1568502-CONSEJERO ECONOMICO COMERCIAL JEFE	NAIROBI	29	20.597,92	AE A1	0601			PUESTO CATEGORÍA B
21	CONSEJERIA DE ECONOMIA Y COMERCIO EN NIGERIA - LAGOS 1592050-CONSEJERO ECON. COMERCIAL JEFE	LAGOS	29	20.597,92	AE A1	0601			PUESTO CATEGORÍA C
22	CONSEJERIA DE ECONOMIA Y COMERCIO EN LA REPUBLICA DEL SENEGAL - DAKAR 811902-CONSEJERO ECON. COMERCIAL JEFE	DAKAR	29	20.597,92	AE A1	0601			PUESTO CATEGORÍA B
23	CONSEJERIA DE ECONOMIA Y COMERCIO EN SERBIA - BELGRADO 4598436-CONSEJERO ECON. COMERCIAL JEFE	BELGRADO	29	20.597,92	AE A1	0601			PUESTO CATEGORÍA B

Tercera Parte

Plaza	UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN CODIGO DE PUESTO MAP DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Localidad	Nivel	Complemento Específico	ADSCRIPCIÓN		Titulación Requerida	Méritos a valorar	Observaciones
					AD	G/S CUERPO			
24	CONSEJERIAS Y AGREGADURIAS DE ECONOMIA Y COMERCIO CONSEJERIA DE ECONOMIA Y COMERCIO EN ESTADOS UNIDOS - WASHINGTON 875402-CONSEJERO ECON. COMERCIAL N29	WASHINGTON	29	20.597,92	AE	A1	0601		PUESTO CATEGORÍA A PAIS PIDM
25	CONSEJERIA DE ECONOMIA Y COMERCIO REP. PER. O.C.D.E. FRANCIA - PARIS 3271505-CONSEJERO ECON. COMERCIAL N29	PARIS	29	20.597,92	AE	A1	0601		PUESTO CATEGORÍA A
26	CONSEJERIA DE ECONOMIA Y COMERCIO EN REINO UNIDO - LONDRES 3254022-CONSEJERO ECON. COMERCIAL N30	LONDRES	30	20.597,92	AE	A1	0601		PUESTO CATEGORÍA A

Administración

CODIGO ADMINISTRACION

AE ADMINISTRACION DEL ESTADO

CUERPO

CODIGO CUERPO

0601 C.SUPERIOR DE TECNICOS COMERCIALES Y ECONOMISTAS DEL ESTADO

OBSERVACIONES

PIDM - Plan Integral de Desarrollo de Mercado

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
D.N.I.:	Fecha de Nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:		Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

## DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Dependencia:			Localidad:
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel C. Destino:	C. específico	Grado consolidado	Fecha de posesión:

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Orden de fecha ..... (Boletín Oficial del Estado de .....) para el puesto de trabajo siguiente:

ORDEN PREF.	PLAZA	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO/UNIDAD/OO.AA.	LOCALIDAD

## MERITOS QUE SE ALEGAN:

En ..... a ..... de ..... de 2.006  
(Lugar, fecha y firma)

SRA. SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO.-  
Paseo de la Castellana, 162 - Planta 10.  
28071 MADRID.-

## ANEXO III

**Criterios específicos de utilización de técnicas telemáticas correspondientes a la presentación telemática de solicitudes de puestos de trabajo convocados mediante el procedimiento de libre designación en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio**

## 1. Libre Designación.

1.1 Criterios para la presentación telemática de solicitudes de puestos de trabajo mediante el procedimiento de libre designación del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

1.1.1 El interesado, que deberá disponer de un certificado de usuario Clase 2CA emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre o por cualquier otro prestador de servicios de certificación, siempre que se cumplan las condiciones establecidas en la Orden ITC/3928//2004, de 12 de noviembre (B.O.E. del 1 de diciembre), accederá mediante el navegador a la dirección [www.mityc.es](http://www.mityc.es) seleccionará «Oficina virtual», «Presentación telemática de solicitudes para cubrir puestos vacantes en el Ministerio (convocados mediante Concursos o Libre Designación)», en «Trámites con Certificado digital». El sistema mostrará en pantalla una lista de convocatorias en vigor. El interesado seleccionará aquella en la que desea participar y el sistema mostrará el formulario correspondiente.

Las bases de la convocatoria están almacenadas en formato PDF y podrán ser consultadas seleccionando «VER BASES CONVOCATORIA», situado en el extremo superior derecho del formulario. Para ello, deberá disponer del lector de ficheros PDF apropiado.

1.1.2 Se deberán cumplimentar los datos solicitados en dicho formulario, siendo obligatorios los campos en color amarillo tenue. Se podrán solicitar una o varias de las plazas ofertadas que aparecen en la lista desplegable de puestos, siendo el orden en que se seleccionen el orden de preferencia.

1.1.3 Si desea anexar alguna documentación, deberá pinchar el botón «Anexar Fichero» y seguir las indicaciones. En ningún caso el fichero anexo deberá exceder de 2 megabytes de información. El formato deberá ser PDF o TIFF grupo 4.

1.1.4 Cumplimentados los datos del formulario y seleccionado el fichero a enviar mediante el procedimiento anterior, deberá pulsar el botón FIRMAR.

1.1.5 Una vez aceptada la solicitud, el sistema devolverá en pantalla los datos del documento presentado, mediante el formulario correspondiente, indicando la persona que presenta la solicitud, la dirección del correo electrónico para envío de notificaciones al interesado, la fecha de presentación, el número de orden que acredita la solicitud presentada por el interesado, la fecha y hora en que queda registrada la solicitud, la huella digital generada, los ficheros anexados, en su caso, los puestos solicitados y el resto de datos propios de la solicitud.

1.1.6 Finalmente, al pulsar IMPRIMIR, se imprimirán todos los datos anteriores, en una o varias hojas, sirviendo como resguardo para el interesado.

## 1.2. Criterios para la consulta de la solicitud.

1.2.1 El interesado deberá acceder, mediante el navegador, a la dirección [www.mityc.es](http://www.mityc.es); seleccionará «Oficina virtual», «Presentación telemática de solicitudes para cubrir puestos vacantes en el Ministerio (convocados mediante Concurso o Libre Designación)», «Consulta sobre el estado de tramitación de la solicitud».

1.2.2 A partir de la información obtenida del certificado electrónico del usuario, se le presentarán al mismo los números de solicitudes que ha presentado.

1.2.3 Al seleccionar un número de solicitud, se mostrará en pantalla un formulario con los datos en detalle correspondientes a la misma.